



Jalón - Pajamarcas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ACTA DE COMPROMISO

**PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA.**

ACTA N° 01-2017-CCI/MDB

En mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Bellavista, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Bellavista, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésimo Tercera disposición complementaria final); mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de Treinta y Seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la Adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, Implementar, monitorear y evaluar la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita



Jain - Pajamarca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestro distrito.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Bellavista a las 4.30 horas del día 09 de Mayo de 2017.

JUAN HERMOGENES FERNANDEZ PEREZ
ALCALDE

ARTURO SANTISTEBAN SANTISTEBAN
GERENTE MUNICIPAL

LIZET MARIELA ROBLES REYES
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

LUZ CONSUELO FERNANDEZ CASTILLO
JEFE UNIDAD DE PLANEAM. Y PP.



Jalón - Cajamarca
MUNICIPALIDAD DISTRITAL

BELLAVISTA

GUILLERMO AMADOR CORREA OTRERA
ASESOR EXTERNO-MDB

VIOLETA MONTEZA FACHO
Jefe de Registro Civil

JEFE DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES
FRANK ROY MEZA PALOMINO

TATIANA CALLE GARCIA
JEFE AREA DE PERSONAL

REINA ISABEL RIVERA MEDINA
SECRETARIA GENERAL RR.PP.

JONNY CHAPÓN SANTISTESBAN
JEFE DIVISION DE INFRAEST. DESARROLLO
URBANO/RURAL

FLOR MARIA FALLA DAVILA
JEFE AREA DE TESORERIA



YESENIA SANCHEZ SEGURA
JEFE (E) ABASTECIMIENTOS



MANUEL YAMPUFE LOPEZ
JEFE (e) UNIDAD FORMULADORA



CIPRIANA DOMERIS SALINAS AMPUDIA
JEFE (e) RENTAS